

AVISO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO "POR UNA CONTRALORÍA MÁS CERCANA AL CIUDADANO"

Con el fin de garantizar, el principio de publicidad en atención a la denuncia ciudadana con Rad. **No. 1250-22** y teniendo en cuenta que fue interpuesta, por un ciudadano (**Anónimo**), a través de la página web de la Contraloría General de la República, CGR y trasladada por competencia a esta Contraloría, pero la cual no cuenta con una dirección de domicilio ni correo electrónico, no encontramos un número telefónico u otro medio de contacto para informar al ciudadano sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 del 2011.

Con la presente se da respuesta de fondo a la Denuncia Ciudadana de la referencia que aparece al comienzo del presente aviso, "donde el ciudadano pone en conocimiento presuntas irregularidades en la vinculación de un funcionario a la planta de personal de la Universidad del Atlántico.

Le informamos que, de acuerdo al informe de gestión emitido por parte del equipo auditor, liderado por el Dr. **JAMIL CASTRO FABREGA**, el cual se anexa en tres (3) folios útiles para su mejor ilustración, no es competencia de este ente de control pronunciarse sobre la legalidad del acto administrativo de vinculación del sr. **Gómez Tovar**, como señala el denunciante, por lo que se procede a trasladar a la Procuraduría General de la Nación para que investigue los hechos denunciado por usted, además se anexa formato de satisfacción al denunciante para que sea diligenciado por usted y enviado al correo atencionalciudadano@contraloriadelatlantico.gov.co o a la calle 40 No. 45-56 piso 8, edificio Gobernación del Atlántico.

Para mayor constancia se fija el presente AVISO por cinco (5) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría Departamental del Atlántico, a las ocho 8:00 AM del día 1° de febrero del 2023 y se desfija el presente AVISO siendo las seis 6:00 PM del día (7) de febrero del 2023.

Es de advertir que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro de esta.


Quedamos a su disposición ante cualquier inquietud.

Cordialmente


GYSELL SANZ GONZALEZ.

Subcontralor Departamental del Atlántico

Anexo: Lo enunciado en (1) Folio y (8) anexo.

Proyectó: Ramón Morales Ariza-Profesional Universitario 

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia